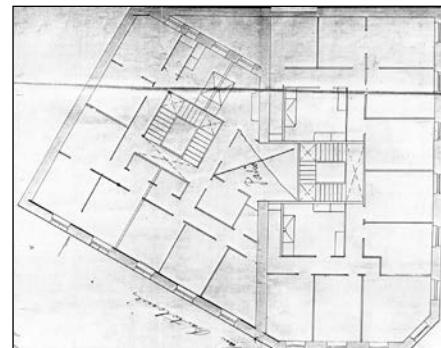
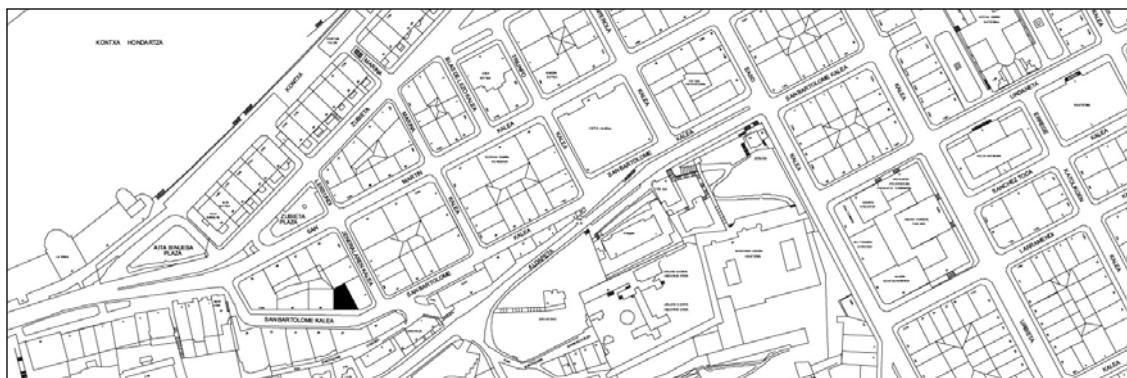


**EDIFICIO RESIDENCIAL  
GRADO D**

**SAN BARTOLOME 36**



**Autor y fecha: Miguel Irastorza; 1906**

**Descripción.**

Edificio entre medianeras con semisótano, entresuelo, tres plantas altas de origen, más una cubierta a modo de mansarda con buhardillas (reforma del bajocubierta original, de 1921). Fachada de sillería. Composición simétrica marcada por orden de balcones, alterada por el hueco de portal. Proyecto original común a General Lersundi 8.

**Régimen de protección.**

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levante amansardado (4<sup>a</sup> planta alta).

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.

C.- Otros criterios particulares de intervención: no, salvo, en su caso, los asociados al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.